



FranciaTNP2010
Del compromiso a los hechos
Nueva York 3/28 de mayo de 2010



TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES

UN INSTRUMENTO ESENCIAL DE NUESTRA SEGURIDAD COLECTIVA

El Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares (TNP) es hoy **uno de los fundamentos del sistema de seguridad colectiva** y un elemento insustituible del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Francia trabaja en pro de la perennidad y universalidad del TNP.

El TNP se firmó el 1 de julio de 1968 y **entró en vigor el 5 de marzo de 1970**.

Francia anunció su adhesión al TNP en el marco del «Plan global de control del armamento y de desarme» presentado por el Presidente de la República ante las Naciones Unidas el 3 de junio de 1991. **El 2 de agosto de 1992 firmó el Tratado**, aunque ya respetaba sus disposiciones desde 1968.

El TNP es hoy prácticamente universal ya que **sólo tres Estados no lo han firmado**: India, Israel y Pakistán. En enero de 2003, Corea del Norte anunció que se retiraba del Tratado.

El Tratado distingue **cinco Estados poseedores de armas nucleares** (países que habían probado sus armas nucleares antes del 1 de enero de 1967: Francia, Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, China,) y **Estados no poseedores de armas nucleares** (todos los demás).

EL TNP SE APOYA EN TRES PILARES PRINCIPALES.

▶ Compromisos de NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR:

Los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a no transferir armas nucleares a nadie (art. 1); los Estados no poseedores se comprometen a no adquirir armas nucleares (art. 2) y a que todas sus instalaciones nucleares estén garantizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (art. 3);

▶ Compromisos de DESARME (art. 6):

Compromiso de **todos los Estados** para mantener de buena fe negociaciones sobre medidas relativas al desarme nuclear y sobre un tratado de desarme general y completo, bajo un control internacional estricto y eficaz;

▶ Compromisos de cooperación sobre el USO PACÍFICO DE LA ENERGÍA NUCLEAR (art. 4).

El TNP, celebrado inicialmente por un periodo de 25 años, **se prorrogó indefinidamente en 1995.**

Un proceso de examen prevé que **se celebren conferencias cada cinco años.** Francia se comprometió firmemente, durante la conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995, a que el Tratado se prorrogara de manera indefinida e incondicional.